Hospital Universitario Rey Juan Carlos

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DE LA UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO

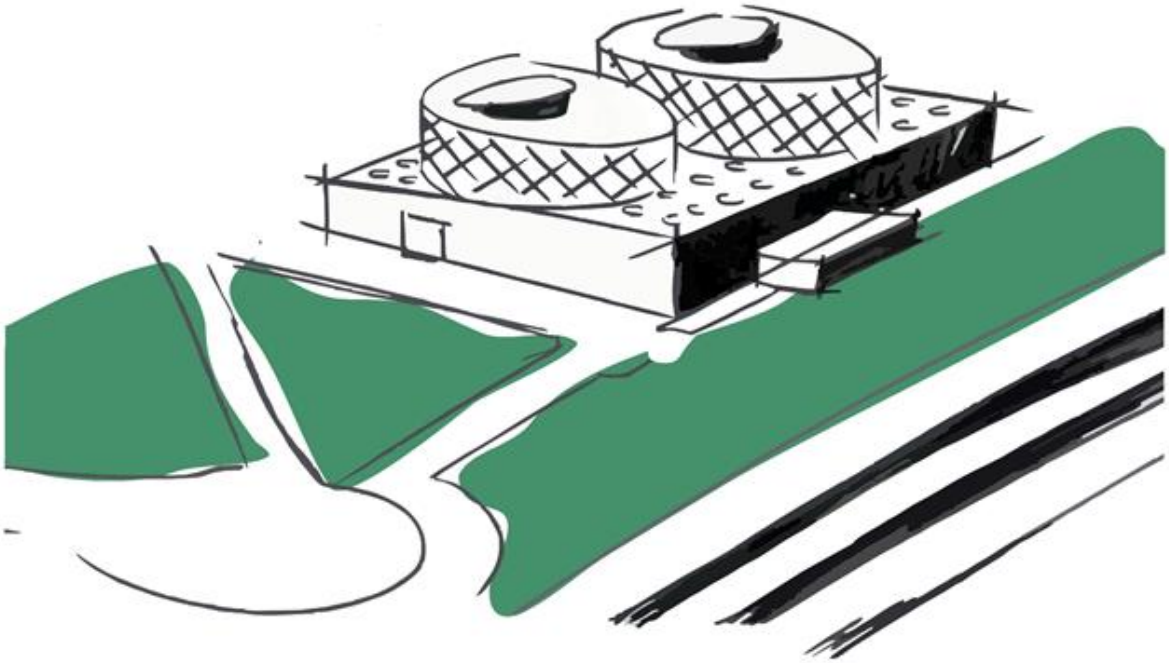

Documento base presentado y aprobado por la Comisión de Docencia

CONTROL DE CAMBIOS RESPECTO A ULTIMA VERSIÓN		
Versión	**Fecha**	**Modificación**
0	Septiembre 2014	Versión Inicial
1	Octubre 2017	Revisión y Actualización del Documento
2	Abril 2019	Revisión del Documento.
3	Diciembre 2019	Revisión del Documento
4	Abril 2022	Revision del Documento
5	Febrero 2025	Revision y actualizacion documento

INDICE

1 BIENVENIDA 2
2 ESTRUCTURA FÍSICA 3
3 ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL 3
4 CARTERA DE SERVICIOS 5
ACTIVIDAD GENERAL DEL SERVICIO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (SPRL) ... 5
5 PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD 8
6 GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD 8
6.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 9
6.2 COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR DURANTE LA FORMACIÓN 9
6.3 CRONOGRAMA DE ROTACIONES 10
6.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR ROTACIÓN 11
PRIMER AÑO DE RESIDENCIA R1 11
ÁREA I. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL 13
ACTIVIDADES PRESENCIALES 17
ÁREAS TEMÁTICAS 17
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 18
DEFINICIONES 20
ACTUACIONES 20
SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA R2 27
TERCER AÑO DE RESIDENCIA R3 34
CUARTO AÑO DE RESIDENCIA R4 40
7 PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA/ GUARDIAS 44
7.1 ORGANIZACIÓN GUARDIAS 44
7.2 HORARIOS 44
7.3 ASIGNACIÓN DE GUARDIAS 44
7.4 ORGANIZACIÓN DE LAS GUARDIAS CON LAS VACACIONES Y PERMISOS ESPECIALES 45
7.5 LIBRANZA POSTGUARDIA 45
7.6 CAMBIOS DE GUARDIAS 46
7.7 BAJAS MÉDICAS Y SITUACIONES ESPECIALES 46
8 EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA DEL RESIDENTE 47
8.1 TIPOS DE EVALUACIÓN 48
8.2 EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA 48
9 PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS EN LAS QUE PARTICIPA EL RESIDENTE 48
9.1 SESIONES DEL SERVICIO Y BIBLIOGRÁFICAS 48
9.2 PROGRAMA DE ACOGIDA DE RESIDENTES 49
9.3 CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA RESIDENTES 50
9.4 JORNADAS DE LA ESPECIALIDAD. 50
10 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN 50
11 ANEXOS 51
11.1 PUBLICACIONES. 51

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

1 BIENVENIDA

Te damos la bienvenida al Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos del Hospital Universitario Rey Juan Carlos (HURJC). Es para nosotros una inmensa alegría saber que quieres formarte en la Especialidad de Medicina del Trabajo, una especialidad muy interesante y con un abanico grande de oportunidades que te iremos presentando a lo largo del desarrollo de este programa.

El Servicio de Salud Laboral y Prevención de Riesgos del Hospital Universitario Rey Juan Carlos (HURJC) inició su actividad en 2015 como Servicio de Prevención Propio asumiendo las cuatro especialidades de la prevención: Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicosociología aplicada.

La especialidad de Medicina del Trabajo tiene una orientación clínica y social en la que confluyen cinco áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora, y Docente e Investigadora.

El servicio de Salud Laboral tiene capacidad para la formación de un residente de la especialidad de Medicina del Trabajo por año. Durante los 4 años que dura la especialidad, el residente tendrá el soporte, apoyo y supervisión continuada del tutor asignado, para alcanzar los objetivos formativos requeridos, y de gran calidad.

A continuación, te presentamos el programa docente del servicio que hemos preparado.

Jefatura de la Unidad Docente: Sandra Nieto Schwarz

Tutor de Residentes: Sandra Nieto Schwarz

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

2 ESTRUCTURA FÍSICA

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) del ***Hospital Universitario Rey Juan Carlos*** - **HURJC** - es un Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) que cumple con las actividades preventivas de ley ceñidas a protocolos con el fin de garantizar una adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, en dicha tarea asesora y asiste a los órganos de Dirección, a los trabajadores y a sus representantes, según lo precisen, en función de los tipos de riesgo existentes. Nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está Certificado conforme a los requisitos de la Norma OHSAS 18001:2007 y en proceso de transición a la ISO 45001:2018.

El SPRL está localizado en la planta baja y dispone de un área donde se encuentra la administrativa de salud laboral, una sala de espera para los trabajadores, un Despacho Médico, un despcho de Enfermería donde se realizan extracciones, se aplican vacunas y se práctican pruebas complementarias, un despacho donde se encuentras dos Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, y un despacho donde se encuentra la jefa asociada, se dispone, además, de *sistemas de registro y archivo propios* de historias y registros clinico-laborales con garantia de preservar el derecho a la confidencialidad de los datos médicos-laborales.

3 ORGANIZACIÓN JERÁRQUICA Y FUNCIONAL

En consonancia con el Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997), y modificaciones consecutivas, el personal del SPRL Mancomunado del Hospital Rey Juan Carlos está legalmente cualificualificado para el desempeño de sus funciones.

Jefa Asociada: Sandra Nieto Schwarz

1. Supervisar la aplicación de las políticas de prevención de riesgos laborales en el centro.
2. Promover las políticas y estrategias referentes a seguridad y salud laboral y, establecer los objetivos para lograr su cumplimiento, asignándoles recursos humanos, sus competencias, los materiales, los indicadores y las acciones de mejora necesarias para el seguimiento y la consecución de los mismos.
3. Desarrollo de procedimientos de trabajo en el Servicio que contribuyan a disminuir la Accidentabilidad, las enfermedades profesionales, así como cualquier otro procedimiento que se desarrolle dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
4. Valoración, propuesta y puesta en marchas de campañas de vigilancia de la salud individual y colectiva.
5. Hacer seguimiento de la implantación y uniformidad de uso del Plan de Prevención y sus procedimientos, dinamizando las propuestas de mejora por parte de los técnicos de prevención y salud laboral.
6. Promover la prevención incluida la de asistencia y cooperación técnica, información, divulgación, formación e investigación en prevención, así como el seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen para la consecución de los objetivos previstos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
7. Apoyar y asesorar al técnico de prevención, salud laboral y directores de recursos humanos en Comités de Seguridad y Salud e Inspecciones de Trabajo.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

8. Proporcionar asesoramiento en normativa o criterio técnico en prevención de riesgos laborales a los técnicos de prevención, salud laboral y directores de recursos humanos.
9. Planificación, realización y seguimiento de las auditorías internas, externas (legal, ISO 45001) así como la evaluación y seguimiento de las acciones correctoras.

Facultativos especialistas: Alexander Peña de Fria, Jennifer Del Valle Rigo

1. Conocer la programación y objetivos anuales del Servicio con objeto de responsabilizarse de su consecución.
2. Realizar las tareas habituales que le corresponden y de acuerdo a la planificación previa, bajo la supervisión y el control de su jefe inmediato.
3. Cumplir las normas establecidas en la realización de las tareas asistenciales, docentes, gestoras e investigadoras.
4. Desarrollo de procedimientos de trabajo en el Servicio que contribuyan a disminuir la Accidentabilidad, las enfermedades profesionales, así como cualquier otro procedimiento que se desarrolle dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
5. Supervisar y resolver las dudas del personal de enfermería del servicio.
6. Seguimiento de los estudios de contacto que sean comunicados.
7. Valoración, propuesta y puesta en marchas de campañas de vigilancia de la salud individual.
8. Realización de la vigilancia de la salud individual y colectiva.
9. Valoración y seguimiento de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Enfermera Especialista en Enfermería del Trabajo: Maria Valencia Laray

1. Respetar y mantener una relación adecuada con los trabajadores, colaborando en la promoción y mantenimiento de un entorno profesional y respetable. Proporcionando, así mismo, la información y educación que responda de forma adecuada a las necesidades de los mismos.
2. Identificación y comunicación de las sugerencias, no conformidades, riesgos, etc. Detectados en el área de trabajo. Mantenimiento del entorno, equipos y los materiales de trabajo en excelentes condiciones de manera que los procesos asistenciales, puedan ser llevados a cabo correctamente. Cumplir con los procedimientos e instrucciones de trabajo de aplicación en sus procesos, incluidas las normas de seguridad y salud laboral. Cumplimentar los registros necesarios en el desarrollo de su trabajo.
3. Humanizar cuidados: Trato y tratamiento persona a persona.
4. Responsabilizarse de la atención directa al trabajador, de acuerdo a los procedimientos de trabajo establecidos dentro de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo.
5. Realización de las anotaciones debidas en la historia clínica del trabajo y en todos los registros que posee el servicio tanto para la vigilancia de la salud individual como la colectiva.
6. Mantenerse actualizado en las innovaciones en el ámbito de enfermería del trabajo y perseguir el crecimiento y desarrollo profesional.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

7. Velar por la promoción, prevención y educación para la salud de los trabajadores mediante la elaboración de protocolos y campañas de promoción de la salud y de medidas de prevención, información y formación.
8. Seguimiento de las campañas de promoción de la salud establecidas en el servicio.
9. Funcionar como un modelo a seguir, ayudando en la organización y al SPRL.

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales: Marta Cuesta Castro

1. Elaborar estrategias de prevención a partir de la evaluación de riesgos, planificaciones preventivas, inspecciones de seguridad, etc. para evitar y/o reducir los accidentes laborales y enfermedades profesionales en el centro, así como mejorar las condiciones de trabajo en materia de seguridad y salud de los trabajadores.
2. Coordinar programas formativos e informativos de prevención de riesgos laborales.
3. Obtener y gestionar los datos sobre la siniestralidad laboral en el centro, con realización de informes mensuales, trimestrales y anuales.
4. Realizar las evaluaciones iniciales y periódicas de riesgos de los centros en las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología e Higiene Industrial.
5. Revisar las evaluaciones de riesgos con ocasión de los daños para la salud producidos, por cambios en las condiciones de trabajo, introducción de nueva tecnología o cualquier otra circunstancia que pueda dar lugar a la aparición de nuevos riesgos.
6. Realizar la Planificación de la Actividad Preventiva del centro y la Propuesta de la Programación Anual y hacer un seguimiento periódico de la misma informando de posibles desviaciones a su Responsable de Prevención.
7. Supervisar la aplicación del Plan de Prevención y sus procedimientos en el centro.
8. Realizar la gestión documental del CAE a partir de la información proporcionada por los mandos intermedios responsables del centro.
9. Hacer el informe de investigación de los accidentes y el seguimiento de las medidas correctoras derivadas de los mismos.

4 CARTERA DE SERVICIOS

Actividad General del Servicio de Prevencion de Riesgos Laborales (SPRL)

- Las actividades generales del SPRL, entre otras, son las siguientes:

- Identificación y evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar a la seguridad y salud de los trabajadores. Evaluación Inicial del Riesgo (EIR), y revisiones que correspondan.
- Diseño, aplicación y coordinación de planes y programas de acción preventiva en relación con los riesgos laborales.
- Participación en los Comités de Seguridad y Salud, y en grupos de trabajo que se puedan derivar de los mismos (Jefa del SPRL y Técnico Superior).
- Vigilancia de la Salud de los trabajadores, en relación con los riesgos derivados del trabajo y promoción de la salud en el lugar de trabajo.
- Estudio y análisis de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Información y formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Colaboración en la elaboración y seguimiento de los Planes de Emergencia.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

- Planificación de la actividad preventiva en materia de riesgos laborales. Determinación de prioridades en la adopción de medidas adecuadas y vigilancia de su eficacia.
- Recopilación y conservación de la documentación (Art. 23, Ley 31/1995). Elaboración de la Memoria anual del SPRL.
- Coordinación con empresas externas existentes en el lugar de trabajo.
- Formación e Información a los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asesoramiento y apoyo a los órganos de Dirección, en función de los tipos de riesgos presentes en la empresa; en Gestión de Residuos Biosanitarios; asesoramiento y evaluación de los medios de protección individual y colectiva; y asesoramiento en materia de Seguridad e Higiene en relación con la adquisición de equipamiento.
- Colaboración con el Servicio de Radiofísica del centro en el Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica. Clasificación de trabajadores con posible exposición a radiaciones ionizantes. Gestión dosimétrica.
- Colaboración con el Sistema Nacional de Salud y con la Comunidad Autónoma en materia de campañas realizadas por organismos de salud pública, así como en la implantación y mantenimiento de sistemas de información sanitaria en el ámbito de la salud laboral.
- Colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo, así como con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en materia de prevención de riesgos laborales, en cuanto a sus actuaciones en los centros de trabajo del Área.
- Colaboración con la Inspección Médica en cuanto a consultas realizadas al servicio sobre riesgos existentes en el puesto de trabajo.
- Actividades vinculadas a la Certificación del SPRL en la Norma OHSAS 18001:2007 y en proceso de transición a la ISO 45001:2018.

- *Actividades Asistenciales*

En los horarios de atención manejamos una agenda dirigida a las siguientes actividades.

1. Elaboración y revisión de historias clínico-laborales y aplicación de protocolos específicos:
   - Evaluaciones de salud iníciales: realizadas después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.
   - Evaluaciones de salud tras ausencia prolongada: al incorporarse el trabajador ocurrido un periodo de incapacidad temporal que supera los tres meses.
   - Evaluaciones de salud periódicas según riesgo: realizados en estricto cumplimiento de los *Protocolos publicados por el Ministerio de Sanidad y Consumo*. Es de observar que varios protocolos pueden ser aplicados al mismo trabajador por estar expuesto a diferentes riesgos.

2. Consultas en relación al riesgo biológico:
   - Por exposiciones accidentales: atención en materia de Accidentes con Material Biológico según *Protocolo de Accidentes con Material Biológico (AMB)*.
   - *Por exposición de trabajadores a enfermos infectocontagiosos*: Se realiza

estudio y valoración de los contactos. Establecimiento de criterios de restricciones laborales para los trabajadores, por enfermedades transmisibles.
- Consultas de inmunización y profilaxis: Revisado el calendario vacunal o los resultados de serologías en cada examen de salud enfermería programa y cita a los trabajadores.

3. Consultas en relación a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos (art. 25 LPRL):
   - Por accidente de trabajo, enfermedad profesional o enfermedad relacionada con el trabajo.
   - Consulta relacionada con adecuación (Adaptación / Cambio) de puesto de trabajo.
   - Por pertenencia a grupos especiales: trabajadoras embarazadas en situación de riesgo en embarazo y Trabajadores especialmente sensibles.

4. Consultas en relación a riesgos psicosociales:
   - Participación en programas de screening de patologías prevalentes (Salud Mental del MIR-EIR).
   - Actuación en materia *de Vigilancia de la Salud Obligatoria*.
   - Entrevista clínico-laboral de trabajadores (previa notificación trabajador afectado) que han sufrido agresiones según el *Proceso de Accidentes, Incidentes y Agresiones a profesionales.*

- *Actividades Docentes*
  1. Sesiones:
     - Sesiones Clínicas del SPRL según programa anual:
       - Revisiones de Guías de Práctica Clínica y su aplicabilidad. 15 a 30 minutos de discusión y 15 minutos de taller de ejemplos.
       - A propósito de un caso clínico. Revisión de la literatura. 15 a 30 minutos de discusión y 15-30 minutos de resolución de preguntas.
       - Revisión Bibliográfica. 30 minutos de discusión y 30 minutos de resolución de ejemplos.

     - Cursos Específicos: Son cursos específicos de la especialidad, muy recomendables en relación a las actividades profesionales futuras. Suelen organizarse a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT/ISCIII) y otras organizaciones u organismos relevantes en materia de salud laboral (INSHT, IRSST, etc.), o bien pueden acceder a través de Formación Continuada. Se recomienda realizarlos durante el segundo año de residencia (EIR 2).

- *Actividades Investigadoras*

La Tutora de Residente MIR del ***Hospital Universitario Rey Juan Carlos*** *es Doña Sandra Nieto Schwarz responsable* de la preparación de la documentación docente, de los programa de rotaciones y actualización de itinerarios individualizados, de la intervención

en la gestión de rotaciones externas, de las reuniones periódicas con residentes, de las evaluaciones continuadas y evaluación anual, de las reuniones de tutores en la Unidad Docente, etc., así como de la elaboración de la documentación de la Memoria Docente anual.

Líneas de investigación: investigación en riesgos biológicos, riesgos higiénicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicosociales y de salud mental y laboral.

- *Participación en comisiones clínicas en el SPRL del* ***HURJC:***
  - Comisión de Prevención del Tabaquismo del HURJC.
  - Comisión de Medicamentos Peligrosos del HURJC.
  - Comisión de la CIPPA
  - Comisión integrada de calidad, medio ambiente, energía y seguridad y salud.
  - Otras: Comités de Seguridad y Salud, colaboración con otras Comisiones/grupos de Trabajo (Control de empresas externas, *Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica* junto con el Servicio de Radioprotección asignado al HURJC*, o con Calidad con otras auditorías como Hospital Seguro Covid).*

- Participación en Sociedades Científicas en el SPRL *del* ***HURJC:***
  - Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT).
  - Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo (SESST).

5 PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo del Ministerio de Sanidad acordado con la Comisión Nacional de la especialidad de Medicina del Trabajo se puede ver en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/eli/es/o/2005/05/05/sco1526

6 GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD

Lo que en esta Guía Itinerario Formativo se indica, se ha adaptado según ORDEN SCO/1526/2005 y la normativa sobre Formación Sanitaria especializada.

La duración del programa es de 4 años, al final de los cuales el médico Residente de la especialidad de medicina del Trabajo deberá de haber adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación como especialista.

En una primera etapa de la formación se realizará el Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET), con una duración de 6 meses. La segunda etapa comprende la formación en la práctica clínica realizada en los diferentes servicios hospitalarios y centro de salud

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

asignado. Finalmente, la tercera etapa se realizará en el Servicio de Prevención de riesgos laborales y unidades relacionadas.

6.1 Objetivos generales y específicos

Los objetivos generales de la residencia de Medicina del Trabajo son el de formar especialistas competentes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

Los objetivos formativos didácticos generales del plan formativo se presentan en la siguiente tabla

Relativos al trabajo en equipo	– Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo colaborando con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje. – Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud laboral	– Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo del riesgo laboral, contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores, coordinadamente con el resto del SPRL, la empresa y e sistema sociosanitario y laboral. – Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral. – Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
Relativos a la metodología de investigación	– Adquirir, mediante búsqueda bibliografía activa, los conocimientos específicos del programa. – Elaborar una Memoria de Investigación, que presente el problema de investigación debidamente justificado en relación a la bibliografía y los antecedentes correctamente desarrollados, que formule la hipótesis y los objetivos de investigación de manera coherente y que plantee la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis, a los recursos y tiempo disponibles. – Realizar la defensa pública del Proyecto de Investigación con claridad y de forma sistemática, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio, ajustada al tiempo de exposición y defendiendo los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas

6.2 Competencias generales a adquirir durante la formación

El Especialista en medicina del Trabajo debe adquirir las competencias en las áreas que a continuación detallamos:

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

- Área Preventiva: debe estar capacitado para practicar medidas de Prevención y Promoción de la Salud que permitan reducir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión.

- Área Asistencial: debe ser capaz de realizar los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. Además, del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Área Pericial: debe ser capaz de evaluar las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo y la valoración de los estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir de adaptaciones del puesto de trabajo.

- Área de Gestión, Organización y Conocimientos Empresariales: a través de una adecuada formación, debe ser capaz de gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Unidades Básicas Sanitarias. Gestión de la incapacidad.

- Área de Docencia e Investigación: debe conocer y aplicar adecuadamente el método científico para poder desarrollar estudios epidemiológicos, colaboración con las autoridades sanitarias entre otros.

6.3 Cronograma de rotaciones

El calendario que presentamos a continuación se ha adaptado lo más fielmente posible a los requerimientos formativos establecidos en la ORDEN SCO/1526/2005 y la normativa sobre Formación Sanitaria especializada.

Primer periodo	• Medicina Interna (1 mes) • Urgencias (1 mes) • Neumología (1 mes) • Medicina del Trabajo (1 mes) • Cardiología (1 mes) • CUSMET (6 meses) *Vacaciones 1 mes*	R1
Segundo periodo	• Traumatología (2 meses) • Rehabilitación (2 meses) • Dermatología (1 mes) • Alergología (1 mes) • Otorrinolaringología (1 mes) • Medicina del Trabajo (1 mes) • Radiodiagnóstico y Proteccion Radiologica (1 mes) • Neurología (1 mes) • Cirugía (1 mes) *Vacaciones 1 mes*	R2

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	• Atención Primaria (1 mes) • Salud Mental (2 meses) • Oftalmología (1 mes) • Medicina del Trabajo (5 meses) • Rotación externa (nacional o internacional) (2 meses) *Vacaciones 1 mes*	R3
Tercer periodo	• Medicina del Trabajo (11 meses)* *Rotación optativa de 2 meses en Servicio de Prevención Ajeno. *Vacaciones 1 mes*	R4

En el calendario se ha tenido en cuenta el periodo vacacional.

6.4 Competencias específicas por rotación

Primer Año de Residencia R1

En el primer año de residencia, de acuerdo al programa formativo, se realizará el Curso Superior en Medicina del Trabajo en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y rotaciones en la práctica clínica establecidas.

I. Curso superior en Medicina del Trabajo. Escuela Nacional de medicina del Trabajo

Los médicos residentes reciben formación básica en la especialidad, a través de actividades presenciales o a distancia con una duración de 800 horas.

Este aprendizaje implica su participación activa en un plan de actividades que tendrán un contenido no sólo teórico sino también de carácter práctico y que permitirán al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual y en equipo, a cuyo fin participan de diferentes maneras los dispositivos con los que cuenta la Unidad Docente.

En la última parte del Curso, los residentes preparan un Protocolo para la presentación de un Proyecto de investigación. Dicho Proyecto se desarrolla en los siguientes años de residencia y el Informe Final con sus resultados se deberá presentar tras finalizar el tercer año de residencia y antes de los dos meses previos a finalizar la misma, siendo un requisito para la obtención del título de médico especialista. Los objetivos de estas actividades se incardinan con los objetivos del último Área temática y pretenden su consecución con la práctica investigadora desde el propio medio de trabajo.

Tanto el Protocolo como la propia investigación estarán coordinados y dirigidos desde la *Escuela Nacional de Medicina del Trabajo* (ENMT), con el apoyo metodológico y didáctico de la Jefatura de Estudios de la Escuela, que asignará para esta tarea un tutor de investigación y facilitará los formatos e indicaciones

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

establecidos por el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS), cuyos protocolos y sistemas de evaluación servirán de referencia.

Objetivos Didácticos Generales

Relativos al trabajo en equipo	○ Favorecer la participación en la actividad docente teórica como grupo interactivo. ○ Colaborar con el resto de residentes en el proceso de aprendizaje. ○ Entrenarse en el trabajo en equipo en las diferentes fases de la actividad docente.
Relativos a la prevención de riesgos laborales y la salud Laboral	○ Desarrollar las pautas de actuación a seguir en una Unidad Básica de Salud Laboral (UBSL) para el manejo preventivo de una situación de riesgo laboral; contemplando desde la prevención primaria, hasta la rehabilitación o reinserción profesional de los trabajadores e incluyendo las relaciones con el resto del Servicio de Prevención, de la empresa y del sistema sanitario y laboral. ○ Conocer datos concretos de utilidad en la práctica de la prevención de riesgos y la salud laboral. ○ Aprender los principios y la importancia de la protocolización de las tareas de un equipo de trabajo.
Relativos a la metodología de investigación	○ Adquirir mediante búsqueda activa en la bibliografía o fondos documentales, conocimientos específicos del programa. ○ Elaborar de forma científica y sistemática una Memoria de Investigación, de manera que pueda: a. Presentar el problema de investigación debidamente justificado en base a unos Antecedentes y una Bibliografía correctamente desarrollados. b. Formular la hipótesis de trabajo y los objetivos de investigación de manera coherente con el estado actual de la cuestión. c. Plantear la metodología de investigación apropiada de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles. ○ Realizar la defensa pública del proyecto de investigación: a. Compartir con el resto del grupo la propuesta de investigación. b. Exponer con claridad y de forma sistemática las informaciones, de manera que sea accesible y atractiva al auditorio. c. Aprender pautas para el control del tiempo de exposición en la presentación de una serie de trabajos sucesivos con tiempo limitado. d. Defender los resultados y conclusiones expuestos frente a dudas o críticas expuestas en público

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Objetivos y Contenidos Específicos por Área Temática

Objetivos	*Contenidos*
Área I. Marco jurídico e institucional - Conocer las consideraciones legales y técnicas específicas de los temas a gestionar en el desarrollo de la especialidad: Daños derivados del trabajo y enfermedades profesionales - Conocer las instituciones y organismos implicados en la salud laboral y que prestan apoyo al médico del trabajo	Área I. Marco jurídico e institucional ○ Derechos y deberes de los profesionales sanitarios en Medicina del Trabajo ○ Organismos nacionales e internacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales y con la salud laboral. ○ Organización estatal y autonómica de la medicina del trabajo y sus funciones ○ Agentes sociales implicados: empresa, trabajadores y profesionales de la salud laboral. ○ La Ley de Prevención de Riesgos laborales y su desarrollo normativo. ○ Fundamentos de Deontología y Ética Médica. Responsabilidad profesional. ○ El Acto Médico. El Secreto Médico. La Documentación Clínica.

Objetivos	*Contenidos*
Área II. Prevención Técnica: - Conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. - Estar capacitado para la aplicación de las siguientes técnicas a) Seguridad Laboral b) Higiene Industrial c) Higiene Medioambiental d) Ergonomía e) Psicosociología del trabajo	Área II. Prevención Técnica: • <u>La prevención de los riesgos laborales</u> ○ Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo. ○ Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. ○ Organización de la seguridad en la empresa. ○ Inspecciones de Seguridad. Auditorias del sistema de gestión de la prevención. • <u>Seguridad en el Trabajo</u> ○ Evaluación general de los riesgos de accidente. ○ Investigación y análisis de los accidentes. ○ Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. ○ Riesgo eléctrico, de incendio, de explosiones. ○ Manipulación y almacenamiento de productos químicos. ○ Seguridad en la construcción. ○ Normas y Señalización de Seguridad. ○ Protección colectiva e individual. ○ Planes de emergencia, autoprotección y evacuación de centros de trabajo.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	• Higiene industrial ○ Control de contaminantes químicos. físicos y biológicos ○ Criterios de valoración de tóxicos en el medio ambiente, Valores TLV, VLA, ... ○ Toxicología Industrial. ○ Encuesta higiénica. • Higiene Medioambiental ○ Efectos medioambientales de las actividades industriales Contaminación atmosférica, del agua y del suelo. ○ Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. ○ La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. ○ Auditoria del sistema de gestión medioambiental. • Ergonomía ○ Métodos de análisis en ergonomía. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo ○ Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. ○ Condiciones ambientales en ergonomía. ○ Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos ○ Carga física de trabajo. • Psicosociología del trabajo ○ Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. ○ Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. ○ El estrés y otros problemas psicosociales.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Objetivos	*Contenidos*
Área III. Asistencia y Clínica Laboral: - Conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde diferentes especialidades: Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral, etc., así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. - Realizar, integrándolo en la actividad de diferentes dispositivos asistenciales o institucionales, de forma programada o a demanda las siguientes actividades: a) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo. b) El diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo. c) Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. d) En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.	Área III. Asistencia y Clínica Laboral: ○ Patología profesional por agentes químicos ○ Intoxicaciones profesionales ○ Cáncer de origen laboral. ○ Alergias de origen laboral. ○ Oftalmología. ○ Otorrinolaringología. ○ Patología por agentes físicos: radiaciones ionizantes, ruido y vibraciones. ○ Patología profesional del aparato respiratorio. Neumoconiosis. Silicosis. Asbestosis ○ Patología por riesgos biológicos: ○ Patología profesional dermatológica. Principales sensibilizantes. Patología cutánea por actividades ○ Accidentes de trabajo. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia del enfoque preventivo ○ Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». ○ Traumatología laboral. Lesiones traumáticas y Síndromes dolorosos.

Objetivos	*Contenidos*
Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva: - Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores. - Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales - Conocer técnicas de trabajo en equipos multidisciplinares, como los Servicios de Prevención de Riesgos	Área IV. Conocimientos Empresariales y Organización Preventiva: ○ La organización empresarial. ○ Clasificación de actividades económicas ○ Estructura de las organizaciones. ○ Recursos Humanos. El organigrama. ○ Estilos de dirección. ○ La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. ○ Gestión de calidad en la empresa. ○ Conflictividad. Competitividad ○ La integración laboral de colectivos frágiles ○ Tipos, estructura, recursos humanos y técnicos en los Servicios de Prevención ○ Planificación de la actividad preventiva. ○ Documentación de la actividad preventiva. ○ Gestión de sectores especiales. ○ Control de calidad. ○ Auditorias del sistema de Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos	*Contenidos*

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral: - Gestionar y organizar las Unidades Básicas de Salud como parte de los Servicios de Prevención con criterios de calidad y eficiencia. - Realizar la evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo, así como para detectar y valorar los estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo. - Usar adecuadamente los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona, especialmente tras accidente o enfermedad. - Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente y en colaboración con Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales. - Aplicar las siguientes técnicas y métodos propios de la especialidad: a) Vigilancia de la Salud en el trabajo. b) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. c) Vacunaciones. d) Gestión de las discapacidades en el trabajo.	Área V. Gestión preventiva de la Unidad de Salud Laboral: • Vigilancia de la Salud. en el trabajo ○ Instrumentos de la vigilancia de la salud en el trabajo. ○ Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. ○ Marcadores biológicos. ○ Historia clínico-laboral. ○ Vigilancia de la Salud en sectores especiales • Promoción de la Salud en el lugar de trabajo ○ Determinantes de la salud en el trabajo: condiciones de trabajo y condiciones de vida derivadas del trabajo. ○ Educación para la Salud: Métodos y recursos ○ La formación y la información del trabajador. ○ Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo. • Vacunaciones ○ Programas en el medio laboral. ○ Inmunoprofilaxis. ○ Vacunaciones recomendadas a adultos y sus peculiaridades en el medio laboral. • Gestión de las discapacidades en el trabajo ○ La evaluación de la condiciones psico-físicas del trabajador para su incorporación al puesto de trabajo ○ El ajuste de las capacidades del trabajador a las exigencias del trabajo. ○ Rehabilitación laboral, según las diversas áreas de trabajo ○ Formas específicas de valoración del daño corporal en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. ○ Gestión de la Incapacidad Temporal. ○ Valoración específica de las incapacidades laborales.

Objetivos	*Contenidos*
Área VI. Docencia e Investigación: - Actualizar y profundizar en los conocimientos de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo para conocer y aplicar adecuadamente el método científico en su actividad profesional. - Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y, en general, sobre cualquier efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores. - Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse. - Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias (educativas, empresariales, sindicales…) para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral	Área VI. Docencia e Investigación: ○ Métodos de Investigación ○ Manejo de documentación y revisión bibliográfica, ○ Estadística aplicada ○ Epidemiología laboral. ○ Sistemas de información sanitaria. ○ Vigilancia epidemiológica laboral.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Actividades Presenciales

Horas Presenciales	*525*
Horas Lectivas Presenciales	*480*
Presentación de Protocolos de Investigación de Promociones Anteriores	*15*
Tutorías	*15*
Trabajo de Revisión Bibliográfica - Presentación Pública	*10*
Examen	*5*

Áreas Temáticas

Temas	Horas Presenciales
1. Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo	25
2. Normas e instituciones en salud Laboral	75
3. La Prevención de los Riesgos Laborales	10
1.1. Seguridad en el Trabajo	30
3.2. Higiene Industrial	60
3.3. Ergonomía	25
3.4. Psicología del Trabajo	35
4. Los Daños Atribuibles al Trabajo	40
a. El Accidente de Trabajo	
b. La Enfermedad Profesional	
c. La Enfermedad del Trabajo	
5. Gestión y Conocimientos Empresariales	20
6. Gestión de la Prevención. La Unidad de Salud Laboral	30
7. Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo	75
8. Medicina del Trabajo y Discapacidad	45
9. Metodologías de Investigación Científica	50

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Actividades No Presenciales

Horas no presenciales	275
1. Trabajo de revisión Bibliográfica	50
2. Elaboración de un Protocolo de Actuación Preventiva	75
3. Elaboración Protocolo de Investigación – Proyecto de Fin de Residencia	150

1. Trabajo de Revisión Bibliográfica

El médico interno residente (MIR) deberá elaborar un documento mediante una revisión bibliográfica o de fuentes documentales que analizará y profundizará en algunos temas del programa del Curso Superior de Medicina del Trabajo (CUSMET) a elegir entre el listado propuesto El trabajo se realizará preferiblemente en grupos de 2 ó 3 personas, es decir, aunque no se excluye la posibilidad de trabajos individuales, se considera 3 como el número máximo de componentes permitido.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 20-25 minutos se presentarán al grupo los resultados del estudio y, posteriormente, el resto de alumnos y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el tema y valoren la presentación. Los alumnos responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando o reafirmando los resultados que generan dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.

El documento elaborado se entregará a la Escuela de entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista de Medicina y Seguridad en el Trabajo, si así lo aprueba su Comité Científico.

Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y la realización del trabajo corresponderá con 25 horas presenciales (entre la actividad de tutoría en grupo y las presentaciones) así como 50 horas de trabajo no presencial.

Documento:

- Mínimo de 10 y máximo de 20 páginas, sin contar el índice.
- La portada se adaptará al formato normalizado que proporcionará la Jefatura de Estudios.
- La bibliografía se referirá según normativa Vancouver (numerada según la aparición de la referencia en el texto y listada al final del documento por ese mismo orden)
- Se entregará un original en papel del Documento en la Jefatura de Estudios el día de la presentación pública.
- Resumen: se incluirá en la primera página, tendrá un máximo de 250 palabras y se enviará a la Jefatura de Estudios, por correo electrónico, al menos dos días antes de la presentación pública.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

2. Protocolo de Actuación Preventiva

Se trata de un trabajo individual, tutorizado por un profesor colaborador de la ENMT, consiste en elaborar un documento que desarrollará un *protocolo para una actuación preventiva*, siguiendo el esquema que se indica y definiendo claramente qué hacer y quién lo ha de hacer para el supuesto de una acción relevante o habitual entre las tareas de una Unidad de Salud Laboral (USL).
Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo como en el proceso de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados y su desarrollo corresponde al trabajo realizado en 75 horas no presenciales.

Orientación
El trabajo deberá plantearse con una visión práctica y de aplicación a cualquier actividad de un servicio de prevención en la que participe de forma activa y, más o menos, habitual el médico del trabajo y/o la Unidad de Salud Laboral, como responsables de la Especialidad de Medicina del Trabajo dentro del Servicio.

Así mismo, deberá aparecer de forma explícita la necesidad de integración de las actividades a realizar por las cuatro especialidades que desarrollan la actividad preventiva en la organización, y en el conjunto de la actividad de la empresa.

Elección de tema
Cada alumno propondrá 3 temas para desarrollar como protocolo para una actuación preventiva. La propuesta de cada alumno deberá llegar a la Jefatura de Estudios (jest.enmt@isciii.es) antes de la fecha señalada. La Jefatura de Estudios le asignará uno, elegido entre los propuestos, tratando de que no se repitan los temas a tratar, y con los siguientes criterios:

- Tendrá prioridad para cada alumno los relacionados con el trabajo de revisión realizado en febrero o con el tema a proponer para la investigación (el cual deberá ser, en ese caso, comunicado en la propuesta).
- Según el orden en que aparece en la propuesta del propio alumno.

El documento elaborado se enviará a la Escuela para su evaluación por pares. La ENMT lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado y podrá disponer de una copia para su depósito en la Biblioteca. De entre los trabajos entregados, los tres mejor evaluados y con el consentimiento de los autores, podrán ser publicados en la Revista, si así lo aprueba su Comité de Redacción

Formato
- Extensión máxima de 10 folios DINA-4, sin incluir portada, índice, bibliografía ni anexos.
- Letra 11 puntos, interlineado 1,5
- Portada: según modelo normalizado que se enviará desde la Jefatura de Estudios.
- Bibliografía: según normativa Vancouver

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Definiciones

a) Definición de caso:
   - Situación de riesgo laboral
   - Condiciones de trabajo o de exposición
   - Tareas a riesgo

b) Definición de la población diana
   - Trabajador expuesto
   - Trabajador especialmente sensible

c) Definición del daño a prevenir
   - Problema de salud atribuible al trabajo
   - Limitaciones o restricciones en la ejecución del trabajo

d) Personal implicado y sus funciones
   - Quién actúa
   - Cuándo está indicado actuar
   - Recursos disponibles

Actuaciones

a) Evaluación del riesgo
   - En las condiciones de trabajo
   - Por factores personales de riesgo

b) Vigilancia de la salud
   - Protocolo a aplicar
   - Periodicidad

c) Promoción de la salud
   - Adaptación de las condiciones de trabajo
   - Educación para la salud en y desde el lugar del trabajo

d) Sistema de comunicación con el resto de implicados
   - La parte técnica del Servicio de Prevención
   - El resto de la empresa
   - El sistema nacional de salud
   - La autoridad laboral

3. Protocolo de Investigación

Consiste en elaborar un documento según el modelo de la Memoria de Investigación para solicitar ayudas al Fondo de Investigaciones Sanitarias (FIS) en el que se presentará el Proyecto de Investigación a desarrollar durante la residencia.

Este trabajo servirá de base para una exposición en la que durante 15 minutos se presentarán al grupo una propuesta a realizar como Investigación de la residencia y, posteriormente, el resto de compañeros y los profesores asistentes deberán formular comentarios, preguntas y sugerencias que aclaren el estudio y valoren la presentación. Los MIR responderán durante 10-15 minutos a esas intervenciones aclarando los puntos que generen dudas y analizando o refutando las críticas o sugerencias recibidas.El documento elaborado se entregará a la Escuela que lo archivará para dejar constancia del trabajo realizado en la Jefatura de Estudios. Esta actividad tiene un doble papel tanto formativo

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

como de medio de evaluación, de manera que sus objetivos didácticos y los criterios de evaluación van vinculados. Corresponderá al trabajo realizado en 150 horas no presenciales.

El trabajo se realizará, siempre que sea posible, en equipos de 2 ó 3 MIR, en relación directa y de acuerdo con su/s tutor/es de residencia cuyo papel es decisivo.

Los responsables de las diferentes partes de la actividad serán:

a) La Jefatura de Estudios de la Escuela que facilitará:
   - El tutor de investigación
   - El formato del protocolo de investigación, la metodología y los criterios de evaluación
   - Colaborará con el tutor de la residencia dando apoyo metodológico y facilitando la infraestructura de la Escuela.

b) El Tutor de residencia se ocupará de:
   - La selección y orientación del tema de investigación.
   - Supervisará la evolución y realizará el seguimiento del tema de investigación.

La Jefatura de Estudios de la Escuela enviará a todos los residentes, y a los tutores de la investigación un documento–guía para tutorizar cada uno de los objetivos didácticos en las fechas indicadas.

El proyecto de investigación contempla tres tutorías entre junio y septiembre y la presentación del proyecto en octubre.

Fases:

1. Comunicación del tema elegido.
2. 1ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico a. primer punto) Al presentar el proyecto, el residente deberá realizar su defensa pública debidamente justificada en base a ***unos Antecedentes y una Bibliografía*** correctamente desarrollados.
3. 2ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico a. segundo punto) Tras elaborar y sintetizar los antecedentes, y en función del estado actual de la cuestión -según quedó establecido en la Tutoría nº 1-, el residente deberá formular ***una hipótesis de trabajo y unos objetivos de investigación***ambos coherentes con ese marco conceptual teórico y práctico.
4. 3ª Tutoría a distancia (Objetivo didáctico a. tercer punto.) El residente deberá poder plantear la ***metodología de investigación apropiada*** para conseguir los objetivos propuestos, de acuerdo a la hipótesis de trabajo y a los recursos y tiempo disponibles.
5. Remisión del Documento de Trabajo a la Escuela para ser revisado por los profesores.
6. Devolución del trabajo por parte de los evaluadores con las correcciones a realizar.
7. Remisión del Documento definitivo a la Escuela.
8. Presentación y defensa pública del trabajo.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

El residente elaborará el texto solicitado en cada una de las tutorías y lo enviará a su tutor de investigación considerando como fechas límite de recepción las que se indiquen.

El tutor de la investigación revisará los documentos recibidos y comunicará al residente las correcciones o sugerencias de mejora que considere necesarias, en un plazo no superior a los 10 días, tras la recepción del documento correspondiente a cada una de las tutorías.

El residente en cada tutoría, puede volver a enviar los textos relativos a las tutorías anteriores cuando haya hecho las correcciones propuestas, de modo que una vez revisadas de nuevo pueda incorporarlas al Documento definitivo.

II. Práctica Clínica

Se presentan a continuación los objetivos de aprendizaje para el residente en sus distintas rotaciones clínicas durante el primer año de residencia, con un despliegue de actividades que se consideran necesarias para lograr el cumplimiento de dichos objetivos.

Se incluyen las siguientes rotaciones:

- Especialidades médicas:
  - Medicina Interna
  - Neumología
  - Medicina del Trabajo
  - Cardiología

Medicina Interna

Duración: 1 meses

Contexto del trabajo: Servicio de Medicina Interna Hospitalización- Consultas externas

Objetivos	*Actividades*
Atención integral de trabajador. Diagnósticos sindrómicos de las patologías más prevalentes. Valoración de incapacidades laborales por enfermedad. Abordaje de los problemas de salud más frecuentes: - Hipertensión arterial. - Hiperlipemias. - Diabetes mellitus. - Obesidad. - Alteraciones tiroideas. - Otras alteraciones endocrinológicas. - Alteraciones hemáticas. - Alteraciones renales y de las vías urinarias. - Alteraciones músculo esqueléticas. - Alteraciones del aparato digestivo. Enfermedades infecciosas.	Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos. Historia clínica básica: anamnesis y exploración. Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación. Efectuar hipótesis diagnósticas. Efectuar propuestas de tratamiento. Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento. Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes. Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Urgencias

Duracion: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Urgencias.

Objetivos	*Actividades*
Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: Cefaleas, vértigo, síncope, coma, enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, alteración de pares craneales, epilepsia. Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: Cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC.	Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas: disnea, dolor torácico, cianosis, palpitaciones, sincope, soplo cardiaco, edemas. Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: - Cardiopatía isquémica - Insuficiencia cardiaca congestiva - Fibrilación auricular - Crisis Hipertensiva.

Neumología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio Neumología

Objetivos	*Actividades*
Abordaje diagnóstico de los siguientes: Disnea, Tos crónica, Dolor torácico, Cianosis, Hemoptisis. Manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: Asma bronquial, EPOC, Neumonía, Nemoconiosis y otras patologíasrespiratorias derivadas del trabajo. Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, Insuficiencia respiratoria, Derrame y patologíapleural. Manejo de las situaciones de urgencia: Disnea aguda, Crisis asmática, Hemoptisis masiva, Neumotórax y paradarespiratoria. Conocimiento de indicaciones e interpretación de la Rx simple de tórax.	Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración. Efectuar hipótesis diagnósticas, propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento. Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes. Petición de pruebas complementarias razonadas: entrenamiento de petición, realización y correcta interpretación de las siguientes: Espirometría y curvas flujo-volumen, pletismografía, medición de volúmenes estáticos con gases inertes y difusión alveolo-capilar.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Conocimiento de las pruebas funcionales respiratorias, pruebas de alergia respiratoria y otras. Prevención de la tuberculosis en el medio laboral. Abordaje del tabaquismo. Familiarización con la fisioterapia y rehabilitación respiratorias. Valoración de daño corporal por patología respiratoria crónica. Conocimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.	Interpretación de Rx de tórax, TAC, gammagrafía pulmonar de ventilación perfusión, polisomnografía, poligrafía cardiorrespiratoria, pulsioximetría, gasometría, análisis de esputo inducido, broncoscopia. Estudio de contactos y despistaje de TB y quimioprofilaxis antituberculosa. Participación en programas de deshabituación tabáquica. Participación en programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Medicina del Trabajo

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Salud Laboral

Objetivos	*Actividades*
○ Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo • Estudio de la causalidad. • La prevención. • El diagnóstico. • El tratamiento. • El pronóstico. • El seguimiento. • La notificación a la autoridad laboral. ○ Enfermedades prevalentes en el medio laboral. • El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral. • Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. ○ Urgencias médicas laborales El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médica que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio de prevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. ○ Rehabilitación El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los Trabajadores tras accidente o enfermedad.	*Actividades Área de Vigilancia de la Salud y Asistencial* ○ Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. ○ Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuente las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. ○ Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. ○ Realizar encuestas de salud. ○ Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. ○ Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. ○ Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención ○ Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. ○ Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. ○ Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. ○ Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. ○ Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia. ○ Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. ○ Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los psicosociales. ○ Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo. ○ Seleccionar y manejar indicadores de salud. Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos. Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.

Cardiología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Cardiología

Objetivos	*Actividades*
Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad cardiovascular en los lugares de trabajo. Conocer y saber realizar las actividades preventivas en trabajadores con: - Factores de riesgo cardiovascular. - Cardiopatía isquémica. - Insuficiencia cardiaca. Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas: - Disnea. - Sincope. - Dolor torácico. - Soplo cardiaco. - Cianosis. - Edemas. - Palpitaciones. Realizar el manejo diagnóstico, terapéutico y conocer los criterios de derivación de: -Cardiopatía isquémica. - Insuficiencia cardiaca congestiva (ICC). - Fibrilación auricular. - Insuficiencia venosa crónica. - Patología arteria periférica. - Crisis Hipertensiva. Realizar el manejo diagnóstico y conocer los criterios de derivación de: - Otras arritmias cardíacas. -Valvulopatía. - Miocardiopatía. - Endocarditis bacteriana. - Patología de grandes arterias: aneurisma de aorta, etc. Valoración de incapacidades laborales por enfermedad.	Asistencia clínica básica en las rotaciones por los diferentes servicios médicos. Historia clínica básica: anamnesis y exploración. Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación: ○ ECG. ○ Cálculo de riesgo cardiovascular. ○ Rx simple de tórax. Manejar indicaciones e Interpretación de: ○ Ecocardiografía. ○ Prueba de esfuerzo. ○ Holter. Efectuar hipótesis diagnósticas. Efectuar propuestas de tratamiento. Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento. Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes. Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Segundo año de Residencia R2

Traumatología

Duración: 2 meses

Contexto del trabajo: Servicio de Traumatología

Objetivos	*Actividades*
Conocer y aplicar las actividades preventivas en patología traumática: -Profilaxis antitrombótica en el paciente inmovilizado. - Profilaxis antitetánica, antirrábica y antibiótica. Saber hacer: - Vendajes compresivos y funcionales. - Férulas de yeso. - Inmovilización pertinente de las diferentes articulaciones para traslado. - Manejo de las ortesis. - Infiltraciones periarticulares. - Drenaje articular de la rodilla. Conocer e interpretar las siguientes pruebas complementarias de imagen: -Rx. - Ecografía. - TAC. - RMN. Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de: - Esquinces no graves. - Lesiones musculares agudas. - Pronación dolorosa. - Luxación de articulaciones interfalángicas. - Contusión/fractura costal simple. - Contusión/fractura de cóccix. - TCE leve. Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico inicial y criterios de derivación de: - Paciente politraumatizado. - TCE moderado/grave. - Traumatismo torácico. - Traumatismo abdominal. - Rotura total de músculo. - Esguince grave. - Luxación de hombro, codo, articulación metacarpofalángica, pulgar, rodilla, articulación temporo-mandibular. - Fracturas. - Paciente politraumatizado. Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes de origen traumatológico.	Asistencia clínica básica dirigida a la consecución de objetivos. Realizar historia clínica traumatológica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias. Valoración de interconsultas. Hipótesis diagnósticas. Planificación de tratamientos. Evaluación de secuelas. Asistencia integral de patología traumatológica urgente. Rotaciones específicas por: • Traumatología general. • Cirugía de la columna. • Cirugía de la mano. • Cirugía de rodilla. • Cirugía de hombro.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Rehabilitación

Duración: 2 meses

Contexto del trabajo: Servicio de Rehabilitación

Objetivos	*Actividades*
- Conocer todos los medios terapéuticos de la rehabilitación, sus indicaciones, contraindicaciones, así como el orden de elección y de asociación. - Conocer la estructuración del servicio de rehabilitación y su relación con otras Especialidades. - Conocer las consecuencias fisiopatológicas de la inmovilidad, especialmente a nivel muscular, óseo y articular, así como se prevención y tratamiento. - Conocer las indicaciones de rehabilitación en patología traumática, así como los criterios de derivación en: • Esguinces: principalmente de tobillo, rodilla y raquis cervical. • Luxaciones: principalmente las recidivantes de hombro y rótula. • Fracturas: raquis sin complicaciones neurológicas y miembros. • Particularidades específicas de la mano y pie. - Conocer las técnicas de rehabilitación utilizadas en patología cardiovascular, respiratoria y neurológica: • Valvulopatías cardíacas, Pacientes coronarios, Post infarto de miocardio, Pacientes con miocardiopatía…. - Saber hacer la prevención de las trombosis venosas de los miembros. - Hacer la valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador afectado por lesiones invalidantes tras agotar los tratamientos de rehabilitación.	Elaboración de una historia clínica completa. Exploración clínica básica músculo esquelética, balance articular. Valoración de la estrategia diagnóstica. Interpretación de estudio radiológico básico. Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos. Valoración de planteamiento terapéutico. Valoración de secuelas. Realización de actividades preventivas.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Dermatología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Dermatología

Objetivos	*Actividades*
Conocer y aplicar las actividades preventivas en: - Dermatosis profesional y dermatosis más frecuente. - Cáncer cutáneo de origen laboral. - Enfermedades de transmisión sexual. Saber realizar adecuadamente una historia clínico-laboral en Dermatología. Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos exploratorios y su utilización para el diagnóstico. Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las lesiones elementales. Conocer y manejar adecuadamente los tratamientos dermatológicos más habituales. Conocer las indicaciones y saber interpretar las pruebas epicutáneas especialmente en las dermatosis profesionales. Conocer las manifestaciones cutáneas asociadas a enfermedades internas: colagenosis, vasculitis, trastornos del aparato digestivo, del sistema nervioso central, paraneoplásicas, VIH positivo. Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de las dermatosis profesionales. Conocer el manejo diagnóstico y criterios de derivación de las lesiones precancerosas de la piel de origen laboral. Conocer los criterios de valoración del daño corporal y de la valoración de la aptitud laboral en el trabajador con patología dermatológica. Conocer los criterios de derivación al siguiente nivel y de derivación urgente en Dermatología.	Asistir a consultas de Dermatología y conocer las dermatitis más frecuentes y dermatitis profesionales. Realizar historia clínico laboral, exploración básica, hacer hipótesis diagnósticas y diagnóstico diferencial. Proponer medidas preventivas específicas para cada tipo de dermatitis. Conocer el tratamiento, pronóstico y criterios de derivación urgente y al siguiente nivel. Saber indicar e interpretar pruebas epicutáneas. Saber hacer: ○ Incisión y escisión de lesiones superficiales. ○ Extirpación de lesiones subcutáneas. ○ Recogida de muestras.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Alergología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Alergología

Objetivos	*Actividades*
Conocer y saber realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades alérgicas en el lugar de trabajo. Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico, sus mecanismos de control y su papel en la defensa biológica del individuo. Conocer los métodos de exploración del sistema inmunológico. Conocer los mecanismos generales inmunopatológicos Conocer e identificar la patología cuantitativa y cualitativa del sistema inmunológico. Conocer los mecanismos de hipersensibilidad, fisiopatología y etiopatogenia. Conocer la sistemática exploratoria del enfermo con procesos alérgico, así como las técnicas *in* vivo e *in* vitro en lo que a procesos alérgico se refiere. Conocer la clínica de las diversas entidades nosológicas, así como los procedimientos diagnósticos, especialmente de la patología laboral de origen alérgico. Conocer el fundamento y manejo de la terapéutica empleada, así como el seguimiento y evolución de los enfermos con procesos alérgicos, especialmente los de origen laboral. Conocer el manejo diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de: ○ Enfermedades atópicas (rinitis alérgicas, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, etc..). ○ Anafilaxia sistémica. ○ Alergia física. ○ Hipersensibilidad medicamentosa. ○ Síndrome de sensibilidad múltiple. Valoración del daño corporal y abordaje sociolaboral del trabajador con enfermedad alérgica crónica.	Asistencia clínica básica a la consecución de objetivos. Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias. Valoración de interconsultas. Hipótesis diagnósticas. Planificación de tratamientos. Evaluación de secuelas. Asistencia integral de patología alérgica urgente.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Otorrinolaringología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Otorrinolaringología

Objetivos	*Actividades*
Atención integral del trabajador. Criterios de remisión al servicio especialista. Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas. Determinación de contingencias. Promoción de la salud en ORL. Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención en ORL. Conocer las principales patologías en ORL; con especial atención a las de implicación laboral. Criterios de incapacidad laboral.	Exploración general básica en ORL. Atención a un accidentado de urgencias. Criterios de remisión al servicio o consulta de especialista. Realización de Rinoscopias anteriores, Otoscopias, etc. Realización y valoración clínico-laboral de Audiometrías. Conocimiento de la farmacología básica y principal en ORL. Faringolaringoscopia: búsqueda de nódulos en cuerdas vocales. Manejo de diapasones. Tomas de frotis. Actuación ante una otorragia y epixtásis. Conocimiento de la EP y el AT en ORL. Determinación de contingencias: AT, EP, CC. Promoción de la salud en ORL (campañas). Medidas preventivas EPIs. ○ Hipoacusia por ruido. Criterios de aptitud laboral. Abordaje de las principales patologías ORL de contingencias profesionales: ○ Nódulos de cuerdas vocales.

Medicina del Trabajo

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Salud Laboral

Se reforzará y se pondrá en práctica las actividades descritas en el programa del primer año de la especialidad.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Neurología

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Neurología

Objetivos	*Actividades*
Manejo, diagnóstico, terapéutico y criterios de derivación de los principales síndromes: - Cefaleas, vértigo, síncope, Coma, trastornos del sueño, neuropatías. Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: - Enfermedad cerebrovascular, deterioro cognitivo, temblor, enfermedaddesmielinizante, alteración de pares craneales, epilepsia. Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de: - Cuadro confusional agudo, alteración del nivel de conciencia, infecciones de SNC. Conocimiento de las indicaciones de los principales métodos diagnósticos en Neurología. Abordaje de exposición laboral a meningitis. Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, trastornos del sueño. Para valorar su interacción con la actividad laboral. Valoración del daño corporal y capacidad residual del trabajador con patología neurológica crónica. Conocimiento de actividades de prevención de la enfermedad neurológica en el trabajo.	Realización de historia clínica: anamnesis dirigida a la semiología neurológica y exploración neurológica completa, con su valoración funcional. Efectuar hipótesis diagnósticas. Efectuar propuestas de tratamiento, de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento. Conocer criterios de derivación al siguiente nivel asistencial para los problemas más prevalentes. Petición de pruebas complementarias neurológicas razonadas y realización de su correcta interpretación: ○ Realización de punción lumbar e interpretación de resultados de muestra de Líquido cefalorraquídeo. ○ Interpretación TC y RM para la realización de diagnóstico topográfico y diferencial. ○ Electroencefalograma, electromiografía y potenciales evocados. ○ Dopplercarotídeo, dopplertranscraneal… Manejo de contactos a un caso de meningitis. Planteamiento y/o realización de programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Radiodiagnóstico y Proteccion Radiologica

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Radiodiagnóstico

Objetivos	*Actividades*
Adquirir conocimientos básicos de diagnóstico por la imagen. Conocer la sistemática de lectura radiológica. Conocimiento en indicación de pruebas radiológicas. Interpretación de Radiografía patológica. Relacionar resultados radiológicos con la evaluación clínica. Identificar alteraciones o hallazgos que requieran una intervención urgente. Comunicarse de manera efectiva con los radiólogos para plantear, realizar e interpretar resultados de pruebas. Llevar a cabo consultas/estudios adicionales cuando esté indicado. Adquirir, sintetizar, registrar información útil en relación con los estudios radiológicos que solicita. Comunicar la información clínica (escrita y verbal) de forma adecuada y precisa.	Lectura e interpretación radiológica de una radiografía simple de tórax: sistemática de lectura y anatomía radiológica básica y de la semiología en diferentes contextos clínicos. Semiología de los grandes patrones radiológicos de la r. de tórax: colapso/atelectasia, consolidación, infiltrados, neumotórax, derrame pleural, derrame pericárdico, posición de catéteres, tubos o cuerpos extraños, compresión de vía aérea, silueta cardiaca, masas mediastínicas. Lectura e interpretación radiológica de la r. abdomen simple y estudio de la anatomía radiológica. Limitaciones de los estudios radiológicos básicos.

Cirugía general

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: Servicio de Cirugía

Objetivos	*Actividades*
El médico residente debe saber hacer: - Incisión y excisión de lesiones superficiales. - Extirpación de lesiones cutáneas o subcutáneas.	Realización de historia clínica: anamnesis dirigida y exploración clínica básica completa.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

- Drenajes. - Infiltración de anestésicos locales. - Suturas de piel y músculo. - Cirugía de la uña. - Infiltración intralesión con corticoides. - Manejo diagnóstico y terapéutico de heridas simples. - Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática de partes blandas. - Manejo diagnóstico y criterios de derivación en: • Abdomen agudo. • Heridas complejas, graves, profundas, extensas de cara y manos. • Herida accidentes con objetos de riesgo. • Quemaduras moderadas/graves. • Mordeduras de animales no domésticos, extensas y/o con afectación sistémica. - Valoración de las incapacidades laborales por secuelas quirúrgicas.	Valoración de la estrategia diagnóstica. Recogida de muestras. Interpretación de exámenes de laboratorio. Interpretación de estudio radiológico básico. Valoración e interpretación de otros medios diagnósticos. Valoración de planteamiento terapéutico. Saber realizar la sutura de heridas superficiales. Realizar de forma adecuada la cura de abrasiones y úlceras. Tener habilidades en el manejo de infiltraciones de anestésicos locales. Realización de actividades de tipo preventivo.

Tercer año de Residencia R3

Atención primaria

Duración: 1 mes

Contexto del trabajo: C.S Navalcarnero

Objetivos	Actividades
Conocer los principios de una adecuada comunicación asistencial: relación médico-paciente (pacientes depresivos, problemáticos, con déficits sensoriales, etc) y entrevista clínica. Control de emociones en la consulta. Conseguir una adecuada metodología para la toma de decisiones clínicas (aprender a elaborar hipótesis, valorar la incertidumbre, aplicar MBE y guías clínicas para emitir diagnósticos y pronósticos y decidir un plan de actuación). Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento. Conocer la gestión de la atención clínica. Aprender a trabajar en el equipo (multidisciplinar) y conocer la dinámica de las reuniones. Conocer la Organización de los EAP. Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc).	Elaboración de historia clínica y exploración clínica básica. Estancia con el tutor de CS y resto EAP (DUEs etc.). Participación en sesiones clínicas y reuniones de AEP. Participar en la consulta médica (demanda, consulta concertada, consulta programada, urgencias y avisos domiciliarios). Aplicación de protocolos de AP. Conocer y aplicar sistema informático (OMI), historia clínica informatizada, registros. Aplicar el Programa de vacunaciones del adulto y Sistema de registro.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Conocer el modelo de Gestión de la calidad (concepto de calidad y de mejora continua, manejo de instrumentos de análisis de causas y soluciones, elaboración de planes de calidad y puesta en marcha). Alcanzar un adecuado grado de conocimiento en materia de Responsabilidad profesional y bioética. Conocer y aplicar normativa vigente. Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a EVI).	Indicar, Realizar e interpretar pruebas diagnósticas: glucemias capilares, ECG, espirometrías y otras (según los CS). Colaborar con el tutor en la cumplimentación de Registros obligatorios) Colaborar con el tutor en la Gestión de IT (emitir partes, establecer criterios de derivación a EVI, valorar aptitud laboral) y la valoración de contingencias (común vs.profesional) Conocer y saber aplicar las relaciones existentes entre el Equipo de Atención Primaria y Atención Especializada.

Salud Mental

Duración: 2 meses

Contexto del trabajo: Servicio de Salud Mental

Objetivos	*Actividades*
Principal Valoración de la incapacidad laboral en trastornos mentales y alternativas de adaptaciones laborales. *Complementarios* Conocer e interpretar la sistemática exploratoria en Salud Mental: entrevista clínica-psicopatológica, psicometría básica, escalas y cuestionarios. Conocer el manejo diagnóstico y terapéutico de trastornos depresivos, trastornos de ansiedad, trastornos psicosomáticos e intoxicaciones agudas (alcohol y/o drogas y/o psicofármacos) en medio laboral. Conocer criterios de derivación y repercusión laboral de trastornos del comportamiento, de la alimentación, de la autoimagen, sexuales, psicóticos y adictivos (conocer patrones de consumo). Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis. Conocer el correcto abordaje psicosocial de S. de Burnout, mobbing y estrés de origen laboral. Conocer el manejo y aplicación de medidas preventivas en SM: en usuarios con adicciones y/o drogodependientes (o en situación de riesgo), evaluando repercusiones laborales.	Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas. Aplicar tests psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación (p.ej: MBI para el desgaste profesional, GHQ-28 de detección de una posible enfermedad mental). Aprender los criterios de diagnóstico de los trastornos psicopatológicos más prevalentes. Aprender a utilizar las estrategias terapéuticas básicas: terapias de apoyo (indicaciones de terapias cognitivas, grupos Balint y grupos de autoayuda) técnicas de contención terapéutica y psicofármacos, técnicas básicas de relajación. Realizar la detección y el diagnóstico de intoxicación aguda a sustancias adictivas (manejo de pruebas de laboratorio y laboratorios de referencia, uso del consentimiento informado, estimar el grado de dependencia y las posibles repercusiones laborales según el puesto de

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

Conocer los recursos institucionales específicos para apoyo de estas situaciones y colaboración con los mismos (PAIPSE, intervención del IRSST en situaciones de riesgo psicosocial en la empresa, etc).	trabajo, criterios de derivación a otras entidades de apoyo. Aprender técnicas de deshabituación tabáquica y utilizar los recursos sanitarios disponibles. Saber hacer un "ingreso obligatorio judicial" (indicaciones, trámites, repercusiones). Aprender /aplicar técnicas de manejo de pacientes agresivos.

Oftalmología

Objetivos	*Actividades*
Exploración general básica en Oftalmología. Atención de un accidentado de urgencias: ○ Parches. ○ Cuerpos Extraños, etc… Criterios de remisión al Servicio o consulta de especialista. Realización e interpretación de pruebas complementarias. Exploración y valoración de Agudeza Visual Exploración y valoración de Cromatopsias. Diagnósticos más frecuentes. Conocimiento de la farmacología básica y principal en oftalmología. Conocimiento de la EP y el AT en Oftalmología. Determinación de contingencias: ○ AT ○ EP ○ Contingencia Común Abordaje de las principales patología oftalmológicas de contingencias profesionales. Criterios de incapacidad laboral. Criterios de aptitud laboral. Conocer las profesiones de riesgo oftálmico. Medidas preventivas y protección ocular EPI's. Promoción de la salud en Oftalmología (campañas).	Conocimiento de anatomía y fisiología ocular. Atención integral del trabajador. Criterios de remisión al servicio especialista. Exploración general oftalmológica. Conocer exploraciones básicas e interpretación de pruebas diagnósticas. Conocimiento de profesionales con riesgo oftalmológico. Determinación de contingencias. Criterios de incapacidad laboral. Promoción de la salud en oftalmología. Conocer los principales EPIS y las medidas de prevención ocular. Conocer las principales patologías en oftalmología , con especial atención a las de implicación laboral: ○ Ojo rojo. ○ Ojo seco. ○ Cuerpos extraños. ○ Conjuntivitis. ○ Queratitis. ○ Lesiones parpebrales. ○ Estrabismos. ○ Trauma ocular. ○ Ulcera corneal. ○ Cataratas. ○ Desprendimiento de retina. ○ Quemaduras química y eléctrica. ○ Glaucoma.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	○ Hematoma intraocular.

Duración: 1 mes
Contexto del trabajo: Servicio de Oftalmología

Medicina del Trabajo
Duración: 5 meses

Contexto del trabajo: Servicio de Salud Laboral

Objetivos	*Actividades*
○ Técnicas de seguridad • Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. • Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. • Planes de seguridad. • Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles. ○ Higiene industrial y medio ambiente laboral • Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. • El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. ○ Ergonomía • Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajoy su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. • Diseño ergonómico de puestos de trabajo. • Métodos de evaluación e intervención ergonómica. ○ Promoción de la salud en el lugar de trabajo • Técnicas de comunicación médico-trabajador. • Programas de formación en el ámbito laboral. • Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. ○ Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo • Estudio de la causalidad. • La prevención. • El diagnóstico. • El tratamiento. • El pronóstico. • El seguimiento. • La notificación a la autoridad laboral. ○ Enfermedades prevalentes en el medio laboral. • El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en lapoblación laboral.	○ Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas. ○ Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. ○ Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva. ○ Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo. ○ Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral. ○ Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud. ○ Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables. ○ Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias. ○ Promover campañas de vacunación para población general en la empresa.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

• Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichasenfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas.	

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)

Objetivos	*Actividades*
○ Enfermedades comunes del trabajador • Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios deatención primaria y especializada del sistema nacional de saludrespecto a los programa de prevención y promoción de la salud yrespecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de lapatología común en el medio laboral. • Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a travéde Atención Primaria y Especializada. ○ Urgencias médicas laborales El residente deberá conocer y participar activamente en las urgenciasmédica que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio deprevención donde estédestinado debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones. ○ Rehabilitación . El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinmersión profesional de los Trabajadores tras accidente o enfermedad. ○ El análisis del clima laboral ○ Actividad pericial • Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodospropios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal. • Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. - Estadística y epidemiología laboral	*Actividades Área de Vigilancia de la Salud y Asistencial* ○ Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. ○ Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuente las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. ○ Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. ○ Realizar encuestas de salud. ○ Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. ○ Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles. ○ Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. ○ Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. ○ Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. ○ Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. ○ Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. ○ Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

• Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica.
• Diseño de estudios epidemiológicos.
• Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.
	○ Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo.
	○ Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los psicosociales.
	  ○ Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo.
	  ○ Seleccionar y manejar indicadores de salud.
	Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos.
	Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar.
	
	○ Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud
	Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral.
	
	Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo.
	
	Actividades Área Pericial
	○ Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
	○ Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales.
	○ Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo.
	
	Actividades Área de Docencia e Investigadora
	○ Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica.
	○ Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia.
	○ Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos.
	Llevar a cabo investigaciones científicas sobrelos problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas.
	○ Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente.
	○ Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno.
	○ Formación sobre enfermedades emergentes y raras.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	○ Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicaciónInterpersonal. ○ Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud de los riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias. ○ Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.

Cuarto año de Residencia R4

Medicina del Trabajo

Duración: 11 meses*

Contexto del trabajo: Servicio de Salud Laboral

*Rotación optativa de 2 meses en un Servicio de prevención Ajeno

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Objetivos	*Actividades*
Desarrollar, conocer, participar y estar familiarizado con las siguientes actividades: ○ Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales • La economía de la salud. • La gestión de los servicios de prevención. • La aplicación práctica de la legislación específica en la materia. • La acreditación de los servicios de prevención y la autorizaciónsanitaria de las unidades básicas sanitarias. • Los sistemas de gestión de riesgos laborales. • La calidad de los servicios de prevención. • La auditoria en prevención de riesgos laborales. ○ Gestión de prevención de riesgos laborales • El estudio de las condiciones de trabajo • La metodología de la evaluación de riesgos laborales • La planificación de las actividades preventivas ○ Técnicas de seguridad	*Actividades Áreas de Gestión* ○ Utilizar las técnicas de gestión y organización de recursos y actividades. ○ Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio. ○ Conocer procedimientos de auditoría en prevención de riesgos laborales. ○ Gestionar la confidencialidad de la información sanitaria. ○ Aplicación práctica de la legislación específica en la materia. ○ Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención. ○ Promover prácticas socialmente responsables en relación a la salud de los trabajadores y en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer en el lugar de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral. *Actividades Área Preventiva* ○ Participar en la evaluación de los riesgos del puesto de trabajo. ○ Evaluar la exposición a un riesgo a partir del control biológico.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

• Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano. • Protecciones individuales en función de los riesgos laborales. • Planes de seguridad. • Medidas prácticas respecto a trabajadores especialmente sensibles.	○ Proponer medidas preventivas a partir de las evaluaciones de riesgo.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)

Objetivos	*Actividades*
○ Higiene industrial y medio ambiente laboral • Evaluación general de riesgos de tipo higiénico. • El análisis de riesgos biológicos, químicos y físicos. ○ Ergonomía • Análisis de los requerimientos biomecánicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados de la actividad laboral. • Diseño ergonómico de puestos de trabajo. • Métodos de evaluación e intervención ergonómica. ○ Promoción de la salud en el lugar de trabajo • Técnicas de comunicación médico-trabajador. • Programas de formación en el ámbito laboral. • Formación de delegados de prevención de mandos y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles. ○ Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo • Estudio de la causalidad. • La prevención. • El diagnóstico. • El tratamiento. • El pronóstico. • El seguimiento. • La notificación a la autoridad laboral. ○ Enfermedades prevalentes en el medio laboral. • El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en lapoblación laboral. • Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichasenfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. ○ Enfermedades comunes del trabajador	○ Verificar la adaptación de los EPIs a cada trabajador y proponer EPIs adecuados para los trabajadores especialmente sensibles. ○ Colaboración con los técnicos en la elaboración y revisiones y del Plan de Evacuación y emergencias de la empresa. Planificación y organización del procedimiento de actuación en primeros auxilios y adecuada evacuación de las víctimas. ○ Indicar la adaptación de las condiciones de trabajo a los trabajadores en general y de los susceptibles en particular. ○ Investigar los daños a la salud derivados del trabajo, como técnica preventiva. ○ Colaborar en el diseño en las empresas de programas preventivos frente a los riesgos derivados del trabajo. ○ Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en materia de salud laboral. ○ Evaluar la efectividad y eficiencia de las medidas preventivas implementadas para eliminar y reducir la exposición a partir de los indicadores de salud. ○ Diseñar en las empresas programadas preventivos frente a las patologías más prevalentes en la comunidad y estilos de vida saludables. ○ Participar en los programas de promoción de la salud organizados por las instituciones sanitarias. ○ Promover campañas de vacunación para población general en la empresa. *Actividades Área de Vigilancia de la Salud y Asistencial*

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

• Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios deatención primaria y especializada del sistema nacional de saludrespecto a los programa de prevención y promoción de la salud y respecto al diagnóstico, tratamiento rehabilitación y seguimiento de lapatología común en el medio laboral. • Los protocolos de intervención con el sistema público de salud a travésde Atención Primaria y Especializada. ○ Urgencias médicas laborales • El residente deberá conocer y participar activamente en las urgenciasmédicas que a lo largo de este periodo se presenten en el servicio deprevención donde esté destinado debiendo familiarizarse con losprotocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones.	○ Diseñar, planificar y ejecutar las actividades de vigilancia de la salud adecuadas a cada situación con criterios de validez. ○ Determinar los diversos protocolos a aplicar en los exámenes de salud de cada trabajador en función de los riesgos presentes en la evaluación de riesgos, facilitando su aplicabilidad y teniendo en cuente las circunstancias reales del desempeño del puesto de trabajo. ○ Llevar a cabo los exámenes de salud específicos en función de los riesgos, con las pruebas complementarias necesarias e interpretar sus resultados. ○ Realizar encuestas de salud. ○ Aplicar técnicas de control biológico de exposición e interpretar sus resultados. ○ Analizar los distintos registros o fuentes de información sanitaria disponibles.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Continuación)

Objetivos	*Actividades*
○ Rehabilitación • El residente debe conocer, participar y estar familiarizado conprogramas de readaptación y reinmersión profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad. ○ El análisis del clima laboral • Actividad pericial • Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodospropios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal. • Saber realizar informes sobre la valoración de la aptitud y capacidad del trabajador. ○ Estadística y epidemiología laboral • Formación básica en epidemiología descriptiva y analítica. • Diseño de estudios epidemiológicos. • Manejo básico de programas estadísticos de análisis de datos.	○ Comunicar e informar de los resultados de la vigilancia de la salud en los términos previstos en el art. 22 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. ○ Analizar situaciones o estados de salud que, en relación con las condiciones de trabajo, puedan suponer un riesgo para el trabajador o para terceros. ○ Evaluar la aptitud o idoneidad laboral ante cualquier problema de salud y promover medidas de adecuación del trabajo al trabajador. ○ Asesoramiento en cuanto a riesgos laborales y evaluación de la aptitud de los trabajadores en situaciones especiales, menores, trabajadores de empresas de trabajo temporal inmigrantes, etc. ○ Asesorar sobre exposiciones laborales y sus efectos para la salud, en particular sobre la reproducción, la fertilidad masculina y femenina, el embarazo, el feto y el lactante. ○ Asesorar a la trabajadora en relación con la normativa sobre el riesgo para el embarazo y la lactancia. ○ Orientar, asesorar y cuando sea necesario, derivar casos de abuso de alcohol y otras sustancias en el lugar de trabajo. ○ Identificación, diagnóstico y derivación de los daños para la salud relacionados con la exposición laboral a cualquier riesgo, incluidos los derivados de los riesgos psicosociales. ○ Seguimiento periódico de los trabajadores con sospecha o diagnóstico de un daño derivado del trabajo. ○ Seleccionar y manejar indicadores de salud.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

	○ Identificar la información sanitaria de interés obtenida de la vigilancia de la salud y analizada con criterios epidemiológicos. ○ Intercambiar e integrar informaciones de forma bidireccional con el resto del equipo multidisciplinar. ○ Realizar el estudio de contactos, colaborar con Salud Pública o con la entidad aseguradora de la contingencia profesional, cuando proceda, ante un trabajador con enfermedad infecto-contagiosa en el medio laboral. ○ Participar activamente en los primeros auxilios y la atención de urgencia a los trabajadores víctimas de accidentes o alteraciones de salud en el lugar de trabajo. *Actividades Área Pericial* ○ Aplicar los instrumentos de valoración del daño corporal en el diagnóstico precoz de los problemas de salud relacionados con el trabajo. ○ Informar y asesorar adecuadamente al trabajador afectado, a las administraciones y tribunales. ○ Realizar informes sobre la valoración de la aptitud del trabajador para realizar las tareas del puesto de trabajo. *Actividades Área de Docencia e Investigadora* ○ Buscar y analizar la documentación científica, con orientación basada en técnicas de lectura crítica. ○ Promover una medicina del trabajo basada en la evidencia. ○ Elaboración y/o actualización de protocolos de Vigilancia de la Salud con criterios científicos. ○ Llevar a cabo investigaciones científicas sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus causas. ○ Difundir los resultados y conclusiones de la investigación adecuadamente. ○ Identificar las necesidades formativas y fomentar el aprendizaje permanente propio y ajeno. ○ Formación sobre enfermedades emergentes y raras. ○ Seleccionar y aplicar las técnicas de comunicaciónInterpersonal. ○ Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación e información a los trabajadores, en su incorporación y de forma periódica, sobre los efectos para la salud delos riesgos laborales específicos de su puesto y las medidas preventivas necesarias. ○ Desarrollar programas formativos sobre estilos de vida saludables.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada.
Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

7 PROGRAMACIÓN DE ATENCIÓN CONTINUADA/ GUARDIAS

La realización de módulos de Atención Continuada es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

Todas las actuaciones de los residentes serán supervisadas, ya sea de presencia física, directa o demanda, según lo establecido en el Protocolo de Supervisión de la Especialidad.

7.1 Organización guardias

Numerosas unidades docentes y especialidades en el HURJC integran guardias de los médicos en formación que se organizan dentro de la estructura funcional de dichos servicios y que pueden ir variando en función de las necesidades docentes y/o asistenciales. Del mismo modo, la unidad de urgencias representa un lugar singular por sus características y los médicos en formación de diferentes especialidades que realizan guardias.

7.2 Horarios

Las guardias los días laborales son de 17 horas (de 15:00 a 8:00 h, viernes y Vísperas de festivos de 15:00 a 9:00 h), y los festivos de 24 horas (de 9:00 a 9:00 h, domingos y festivos de 9:00 a 8:00 h).

La **puntualidad** a la guardia es imprescindible para hacer posible el pase de guardia, que siempre se realizará a los médicos en formación que entren de guardia, por lo que hasta que éstos no hayan llegado y se hayan incorporado a la misma, el equipo de guardia "saliente" no podrá ausentarse ni dejar de realizar sus funciones. En cualquier caso, el incumplimiento de la hora de inicio de la guardia o la reiteración evidente de esta situación deberá ser comunicado por escrito al tutor.

El hospital ofrece comida, cena y desayuno postguardia para los residentes de guardia. A la guardia, los días laborales, se incorporarán ya comidos. Para la cena, todos los días, y la comida los días de guardia de 24 horas, se organizarán en turnos previamente acordados con los adjuntos responsables.

Los MIR no se ausentarán del servicio sin conocimiento del adjunto responsable.

Por la noche, habitualmente, pueden organizarse dos turnos de descanso. La hora de inicio del descanso y su duración vendrán condicionadas por la carga de trabajo y la presión asistencial que exista en urgencias. La programación del descanso deberá contar con el visto bueno de los adjuntos responsables. Es responsabilidad de todos facilitar que esto sea así, trabajando con ese objetivo desde horas antes.

7.3 Asignación de guardias

El número máximo planificado de guardias será de 4-5 al mes, salvo circunstancias excepcionales y justificables. Se tendrán en cuenta las variaciones necesarias en periodos vacacionales para que a lo largo de los meses de disfrute de vacaciones reglamentarias los

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

residentes realicen globalmente el mismo número de guardias redistribuidas en estos meses.

- R1: 4-6 guardias/mes de Urgencias de Medicina.
- R2: 2-3 guardias/mes de Urgencias de Medicina, 1 Traumatología,1 guardia en POOL quirúrgico
- R3: cuatro tardes de atención continuada de 15:00 a 20:00, 3- 4 guardias/mes de Traumatología
- R4: seis tardes de atención continuada de 15:00 – 20:00, 2 guardias/mes Traumatología.

Las guardias a cubrir se distribuirán a lo largo de los días del mes de forma proporcionada, según itinerario formativo y de acuerdo con el programa de cada una de las especialidades de los médicos en formación que realizan guardias en el área médica, debiendo coordinarse los distintos responsables o encargados de poner las guardias (generalmente los Residentes mayores de las especialidades como Medicina Interna o Medicina de Familia si hubiera), para que la distribución de las guardias sea uniforme tanto en reparto de trabajo como en días festivos.

Se permite y se delega en los propios médicos en formación la realización de los calendarios de guardias a los responsables nombrados por ellos mismos a tal efecto. Éstos deben procurar la asignación de al menos un residente en cada circuito de la urgencia por día cuando sea posible, y una distribución equitativa de número de residentes en cada día de la semana, con una distribución homogénea.

Posteriormente deben ser supervisadas por el tutor de urgencias, el coordinador de urgencias y remitidas para su aprobación a la Unidad Docente. A continuación, serán comunicadas a los interesados, con al menos 10 días de antelación al inicio del mes, vía correo institucional y publicadas, con acceso libre, en la Intranet. A partir de ese momento, cualquier cambio en las guardias deberá realizarse según el apartado “cambio de guardias”.

Los residentes de guardia podrán validarse en el programa informático de guardias del hospital, lo que deberán hacer antes de las 15 horas del día que se inicia la guardia.

7.4 Organización de las guardias con las vacaciones y permisos especiales

Entre los médicos en formación se distribuirán los periodos vacacionales en partes proporcionales con el fin de mantener la capacidad funcional de los servicios a los que pertenecen o de los que dependan en sus rotaciones o programa de guardias.

Antes de validar las solicitudes de días de libre disposición, vacaciones, asistencias a congresos, permisos especiales, etc., se comprobará por los tutores que no existen durante ese periodo guardias asignadas al médico en formación, lo que, de no corregirse imposibilitará la concesión de dichos permisos

7.5 Libranza postguardia

En ningún caso se permitirá un calendario de guardias donde se contemple que el mismo médico en formación hace dos guardias en días consecutivos.

De acuerdo con la legislación vigente, el médico en formación tiene derecho después de 24 horas de trabajo ininterrumpido a un descanso de 12 horas. “Si en algún supuesto

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

excepcional no pudiera aplicarse este descanso, se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en el Estatuto Marco para el personal estatutario.

7.6 Cambios de guardias

Una vez publicado el calendario de guardias oficial no se admitirán cambios, salvo que se realicen por el médico en formación que precise el cambio de guardia, condición indispensable, y siempre que:

- Esté de acuerdo con otro médico en formación de su mismo año o incluido en su misma categoría y que realice el mismo tipo de guardias.
- Cuente con el consentimiento escrito de los dos afectados y del tutor o coordinador de urgencias (correo electrónico con copia al coordinador de urgencias, tutor de especialidad y los dos residentes implicados).
- Se haga con más de 24 horas de antelación antes del día del cambio, para que pueda recogerse éste sin problemas en el listado que se publica diariamente en la intranet con los médicos de guardia

7.7 Bajas médicas y situaciones especiales

La asistencia a su puesto de trabajo por parte de un residente en horario de guardia se considera OBLIGATORIO y por tanto la falta a la misma ha de estar SIEMPRE justificada y debidamente documentada. De no ser así, se informará al Jefe de la guardia y a la Comisión de Docencia, y se aplicará el régimen disciplinario del Hospital.

De igual forma si ha de ausentarse de la misma por enfermedad o causa mayor deberá avisar en primer lugar a su adjunto responsable y al Jefe de Guardia. Ésta falta no será recuperada.

Es obligación del residente hacer llegar dicha documentación a la Unidad Docente y de ésta revisar que es así.

Cuando un residente no pueda realizar una guardia, sea cual sea el motivo, procurará localizar a otro residente que la cubra o bien localizar a los residentes encargados de poner las guardias, para que éstos intenten encontrar algún suplente y garantizar los puestos mínimos en cada área asistencial, con residentes de, al menos, igual promoción. Además, el residente que no realiza la guardia deberá recuperarla otro día y al suplente se le ajustará en los siguientes meses el número total de guardias realizadas.

Según lo aprobado por la Comisión de Docencia cuando un residente falte a una guardia, aún con causa justificada:

- Si la ausencia motiva una baja menor de 5 días, deberá recuperar la guardia en el plazo de un mes, y el mismo día de la semana de la guardia que no realizó.
- Si la ausencia es superior a 5 días, lo que dificultaría el añadir una guardia más, deberá recuperarla al mes siguiente.
- En el caso de ausencia de una guardia en día festivo o en un periodo considerado "especial" (puente, semana santa, navidad, etc.) deberá recuperar dicha guardia en un periodo considerado equivalente a la guardia no realizada. La asignación

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

de la guardia pendiente de recuperación quedará sometida a juicio del tutor correspondiente.

En cualquier caso, el tutor valorará cada situación concreta de forma individual.

En caso de comunicarse una baja laboral de más de una semana, los responsables deben equilibrar, en la medida de lo posible, el número de resientes por día en cada guardia a partir de la semana siguiente a recibir la baja.

Se realizará una planilla de todos los médicos en formación con nombre, apellidos y número de teléfono, que deberá estar disponible para los residentes encargados de organizar las guardias, el tutor de residentes, el coordinador de urgencias y los jefes de guardia, para poder agilizar cualquier tipo de incidencia con respecto a las guardias.

8 EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA DEL RESIDENTE

La evaluación durante la residencia garantiza la adquisición de las habilidades y conocimientos necesarios para el ejercicio competente de la especialidad. Asimismo, permite a tutores y residentes detectar áreas de mejora y es un incentivo para fomentar el estudio y aprendizaje del futuro especialista. El Hospital Universitario Rey Juan Carlos ha elaborado un PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL RESIDENTE, en el cual se define todo el proceso de la evaluación.

El sistema de formación sanitaria especializada está regulado por el **Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero**. La **Dirección General de Ordenación Profesional** del Ministerio de Sanidad ha establecido nuevas directrices sobre las evaluaciones de los especialistas en formación y los documentos que las acreditan a través de la **Resolución de 21 de marzo de 2018, corregida el 3 de Julio de 2018**.

En el **Hospital Universitario Rey Juan Carlos**(HURJC) utilizamos una herramienta informática desarrollada por **quirónsalud** para la gestión de la formación sanitaria especializada (**FORSAN**). La publicación en el BOE de la mencionada resolución ministerial ha obligado modificar profundamente el FORSAN. Se ha incorporado nuevas tendencias en materia de formación de residentes contempladas en documentos del propio Ministerio de Sanidad, aunque su adopción no tenga todavía carácter obligatorio. Estas novedades incluyen:

- área de reflexión por parte del residente mediante
- reuniones trimestrales tutor - residente
- evaluación por competencias: aunque en el documento del Ministerio de Sanidad hablan de 360º, se ha adoptado un formato simplificado que denominamos ***'de 150º'*** para indicar una aplicación más reducida del principio, con valoraciones por parte del jefe de servicio, el tutor y un tercer integrante del servicio (habitualmente el supervisor de enfermería en las áreas asistenciales, técnicos de laboratorio o psicólogo, en aquellos servicios sin enfermería)
- evaluaciones objetivas anuales (exámenes)
- plan de formación transversal y longitudinal

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

8.1 Tipos de Evaluación

Hay dos tipos de evaluación, la **formativa** y la **sumativa**. Además, la nueva normativa establece evaluaciones en varios momentos del plan formativo:

- de las rotaciones
- anual por parte del tutor
- anual por parte del comité evaluador
- del final de residencia

La **evaluación sumativa** en nuestro caso no constituye una calificación que contribuya de modo significativo en la evaluación de final de curso o del fin de residencia. En realidad, es una herramienta más de la evaluación formativa y es por ello que la contemplamos más adelante dentro de ésta.

8.2 Evaluación formativa o continua

Denominamos así al seguimiento continuo del proceso de aprendizaje del especialista en formación, que permite conocer y mejorar la adquisición de competencias con relación a los objetivos establecidos en el programa formativo de la especialidad, identificando y planificando las acciones necesarias para su consecución. La evaluación formativa se realiza durante toda la residencia y para llevarla a cabo se usan diferentes herramientas que a continuación se mencionan y explican.

9 PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS EN LAS QUE PARTICIPA EL RESIDENTE

Durante la residencia se promoverá la realización de actividades de formación, docencia e investigación por parte del residente. Estas actividades complementarias a las rotaciones deben registrarse para la evaluación del residente en la memoria del residente.

9.1 Sesiones del servicio y bibliográficas

- Sesiones Clínicas del SPRL según programa anual:
  - Revisiones de Guías de Práctica Clínica y su aplicabilidad. 15 a 30 minutos de discusión y 15 minutos de taller de ejemplos.
  - A propósito de un caso clínico. Revisión de la literatura. 15 a 30 minutos de discusión y 15-30 minutos de resolución de preguntas.
  - Revisión Bibliográfica. 30 minutos de discusión y 30 minutos de resolución de ejemplos.
- Cursos Específicos: Son cursos específicos de la especialidad, muy recomendables en relación a las actividades profesionales futuras. Suelen organizarse a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT/ISCIII) y otras organizaciones u organismos relevantes en materia de salud laboral (INSHT, IRSST, etc.), o bien pueden acceder a través de Formación Continuada.
-

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

9.2 Programa de Acogida de Residentes

Se ha establecido un programa formativo en la acogida de los residentes para la adquisición de competencias transversales.

PROGRAMA DE INCOPORACIÓN y COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE LOS MÉDICOS INTERINOS RESIDENTES:

1º DÍA	- 8:30 – 12:30: FECHA DE INCORPORACIÓN. FIRMA DE CONTRATOS. - 12:30 – 13:00: Presentación del Hospital. Organización del Hospital. Funcionamiento de la docencia. La comisión de docencia. El tutor. La evaluación. - 13:00 – 14:00: Presentación del Tutor. Entrega de rotaciones.
2º DÍA	- 8:30 – 9:00: Comunicación y trabajo en equipo - 9:00 – 9:30: Bioética y profesionalismo. El comité de ética asistencial. Relación sanitario-paciente. - 9:30-10:00: Asistencia basada en la evidencia y Calidad - 10:00 – 10:30: Investigación. Instituto de investigación. Servicio de la Biblioteca. - 10:30 – 11:00: Seguridad del Paciente. - 11:00 – 11:30: Estructura organizativa de la sanidad en la Comunidad de Madrid. Continuidad asistencial. 11:30 – 12:00: DESCANSO - 12:00 – 14:00: Historia Clínica Electrónica. Casiopea.
3º DÍA	- 8:30 – 14:00 MANEJO DE LAS PRINCIPALES URGENCIAS HOSPITALARIAS • 8:30 – 9:00: DOLOR TORÁCICO • 9:00 – 9:30: DISNEA • 9:30 – 10:00: SÍNCOPE • 10:00 – 10:30: DOLOR ABDOMINAL AGUDO • 10:30 – 11:00: FIEBRE 11:00 – 11:30: DESCANSO • 11:30 – 12:00: DOLOR ARTICULAR. LUMBALGIA. • 12:00 – 12:30: URTICARIA Y ANGIOEDEMA • 12:30 – 13:00: URGENCIAS UROLÓGICAS 13:00 – 15:00: ALMUERZO - 15:00 – 17:00: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR SOPORTE VITAL AVANZADO
4º DÍA	8:30 – 15:00: CURSO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA RESIDENTES

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

9.3 Cursos de formación complementaria para residentes

Realizará algunos de los siguientes cursos.

- Curso de Protección radiológica.
- Curso de historia clínica electrónica.
- Curso de soporte Vital Básico y Avanzado.
- Curso de urgencias.
- Curso de búsquedas bibliográficas.
- Curso de seguridad del paciente.
- Curso de bioética.
- Curso de metodología de la investigación.

9.4 Jornadas de la especialidad.

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del enfermero residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina del Trabajo y la Prevención de Riesgos Laborales:

- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo
- Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo

Desde el segundo año de residencia se estimulará la asistencia a un Congreso Nacional de la especialidad o específico de alguna de las líneas de trabajo. Los residentes deberán participar con la elaboración de al menos una comunicación.

10 OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

Es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos, estimulándose la así como la realización de comunicaciones a congresos nacionales e internacionales así como de publicaciones científicas.

Líneas de investigación: investigación en riesgos biológicos, riesgos higiénicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicosociales y de salud mental y laboral.

- Participación en comisiones clínicas en el SPRL del HURJC:
  - Comisión de Prevención del Tabaquismo del HURJC.
  - Comisión de Medicamentos Peligrosos del HURJC.
  - Comisión integrada de calidad, medio ambiente, energía y seguridad y salud.
  - Otras: Comités de Seguridad y Salud, colaboración con otras Comisiones/grupos de Trabajo (Control de empresas externas, Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica junto con el Servicio de Radioprotección asignado al HURJC, o con Calidad con otras auditorías como Hospital Seguro Covid).
- Participación en Sociedades Científicas:
  - Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT).
  - Sociedad Española de Salud y Seguridad en el Trabajo (SESST).
  - Comisión internacional de Seguridad y salud en el Trabajo (ICOH)

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

11 ANEXOS

11.1 Publicaciones.

Detalle de las publicaciones de la Unidad Docente.

- **Investigaciones**

Participación en el Ensayo Clínico para la Prevención de la Infección por Coronavirus en Sanitarios. Prevención de enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19) mediante la profilaxis pre-exposición de emtricitabina/tenofovir disoproxilo e hidroxicloroquina en personal sanitario: ensayo clínico aleatroizado, controlado con placebo del Ministerio de Sanidad en el HURJC.

Participación del proyecto de investigación "Estudio sobre el impacto de la Gratitud en el bienestar y desempeño actuando el optimismo como estilo de atribución" en la Unidad de Cuidados Intensivos del HURJC. Proyecto de la Fundación Hospital Optimista, la Universidad Jaume I y el Proyecto HUCI humanizando los cuidados intensivos.

Participacion en estudio Time to a negative SARS-CoV-2 PCR predicts delayed return to work after medical leave in COVID-19 infected health care

Participacion en estudi Multicentric serological study of asymptomatic healthcare workers in four hospitals during the Covid 19 pandemic in Madrid (Spain)

Participacion en estudio The impact of an exercise program on health- related quality of life: a comparison with two concurrent exercise programs in healthy workers of a tertiary hospital.

- **Premios**

Premio al Servicio de Prevención Mancomunado con el Primer Lugar como Mejor Servicio Hospitalario de menos de 50 trabajadores. VI Edición Premios Fundación Hospital Optimista 2021. Valencia (España). 18 de enero 2021.

Premio al Servicio de Prevención Mancomunado con el Primer Lugar como Historia Optimista Especial COVID-19. VI Edición Premios Fundación Hospital Optimista 2021. Valencia (España). 18 de enero 2021.

Premio al Manager Positivo a Ambar Deschamps Perdomo con el Tercer Lugar. VI Edición Premios Fundación Hospital Optimista 2021. Valencia (España). 18 de enero 2021.

Premio SESST 2019 Comunicación Oral "Plan de acción de riesgos psicosociales en ámbito hospitalario". Jornada precongresual SEEST 2019. Madrid (España), 26 de junio 2019.

Premio Mejor Caso Clínico para Especialista. Denegación de incapacidad versus ineptitud laboral en Auxiliar Administrativo ¿Consenso Servicios de Prevención-

INSS? II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo. Madrid (España), 14-16 de Febrero, 2019.

Premio SESST 2018 Comunicación Oral "Incidencia de epicondilitis lateral en cocineros y pinches de cocineros de ámbito hospitalario". III Congreso Nacional de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Madrid (España), Noviembre 07-08, 2018.

- Revistas nacionales.

A Deschamps Perdomo, M Garrafa Núñez, L Macías Mora, P Fuentes González. Felicidad y Salud: evidencias científicas. Revisión bibliográfica. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2020; 29 (4): 374-385.

A Deschamps Perdomo. Denegación de incapacidad versus ineptitud laboral. Archivos de Prevención de Riesgos Laborales 2020; 23 (2): 272-6.

Y Salgado Balbas, A Deschamps Perdomo. Enfermedad meningocócica: a propósito de un caso de exposición ocupacional y análisis de su prevención y control. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo 2019; 28: 136-143.

- Comunicaciones Congresos.

XIII Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario. "Focus group como medida preventiva derivada de la evaluación de riesgos psicosocial en ámbito hospitalario" A Deschamps. Madrid (España), Noviembre 13-15, 2019.

II Congreso Nacional de Medicina y Enfermería del Trabajo. Denegación de incapacidad versus ineptitud laboral en Auxiliar Administrativo ¿Consenso Servicios de Prevención-INSS? A Deschamps. Madrid (España), 14-16 de Febrero, 2019.

- Posters Congresos.

XIII Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario. "Calendario vacunal laboral en el entorno hospitalario". Y Salgado; A Deschamps; J Sánchez-Paniagua; G Patricio. Noviembre 7 y 8, 2019. Noviembre 13-15, 2019.

I Simposio Higiene Industrial. "Riesgo reproductivo activo y medicamentos peligrosos en ámbito sanitario ¿Qué debo hacer?". Y Salgado; J Sánchez-Paniagua; A Deschamps; G Patricio. Noviembre 7 y 8, 2019.
I Simposio Higiene Industrial. "Mapa de riesgos de medicamentos peligrosos en base a consumos en ámbito sanitario. A Deschamps. Noviembre 7 y 8, 2019. Finalista a premio.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.

- Ponencias.

  Jornada precongresual Online X Congreso Internacional y XIV Nacional de Ergonomía y Psicosociología, participando en la mesa de debate “Felicidad, entre el negocio y la realizad”. España 24 y 25 de septiembre 2020.

  XI Congreso Español de Medicina y Enfermería del Trabajo con el tema: Saludemos por salud. Madrid (España), 6, 7 y 8 de febrero, 2020.

  II Congreso Prevencionar con el tema: Salud social. Madrid (España), 3 y 4 de octubre, 2019.

ATENCIÓN: Todo documento del sistema de Gestión de la Calidad obtenido de la Intranet tiene consideración de copia no controlada. Únicamente se considera documentación controlada la residente en la Intranet del Portal de Calidad.